



UNIVERSIDAD DE EL SALVADOR
FACULTAD DE JURISPRUDENCIA Y CIENCIAS SOCIALES
ADMINISTRACION ACADEMICA

AVISO

INGRESO UNIVERSITARIO 2015 SOBRE PROCESO DE ADMISION

- El proceso de admisión permite que el **ASPIRANTE SELECCIONADO** obtenga la **CALIDAD DE ESTUDIANTE**, esto conforme a lo establecido en el Art. 67 de la Reglamento de la Ley Orgánica de la UES y los Artículos 53 y 54 del Reglamento de la Gestión Académico- Administrativo de la Universidad de El Salvador (RGAAUES). Al obtener la calidad de estudiante este puede hacer uso de los procesos administrativos académicos que ofrece la Facultad y la Universidad.
- Este proceso consiste en la entrega de los requisitos de **ADMISIÓN** en la Administración Académica de la Facultad (AAL), estos requisitos corresponden a los documentos siguientes: **TÍTULO DE BACHILLER [1], PARTIDA DE NACIMIENTO, CERTIFICADO DE SALUD [2], DUI [3] y NIT,**. El proceso de admisión finaliza con la entrega del F2 debidamente sellado por la AAL.
- La omisión en la entrega de los documentos de admisión ocasionará inicialmente el **BLOQUEO** en los procesos **ACADÉMICOS ADMINISTRATIVOS** (por ejemplo: constancias, inscripción de cursos, retiros, reserva de matrículas, cambio de carrera, traslado, entre otros) y al finalizar los periodos establecidos para la entrega de documentos pendientes se realizará la **INVALIDACION** del ingreso universitario del aspirante seleccionado conforme a lo establecido en los Artículos 56 y 73 del RGAAUES.